

Módulo Específico: Agentes Químicos. Valoración del sistema de prevención de riesgos laborales. INVASSAT. (20110 / SIA: 2082709)

Organismo

INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INVASSAT

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), en función de los Planes de Actuación Contra la Siniestralidad Laboral, solicita y pone a disposición de determinadas empresas la cumplimentación del trámite "Módulo Específico: Agentes Químicos", con el objeto de que la empresa junto con su modalidad preventiva se evalúe en el desarrollo e implantación de la actividad preventiva, según la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

INTERESADOS

Todas las empresas/organismos/autónomos que les sea requerido por el INVASSAT según los Planes de Actuación Contra la Siniestralidad Laboral

OBSERVACIONES

Para poder realizar el trámite, debe descargarse el "INFORME DE SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA (*)"
http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17962&version=amp

- a) IMPORTANTE: Antes de cumplimentar el trámite debe descargarse el archivo Agentes_Químicos.pdf
- b) Imprimir el documento Agentes_Químicos.pdf
- c) Cumplimentar y firmar el documento Agentes_Químicos.pdf en formato papel
- d) Escanear el documento Agentes_Químicos.pdf en formato pdf o zip
- e) Empezar a cumplimentar el trámite en la aplicación
- f) Al final del trámite la aplicación le solicitará que adjunte el Agentes_Químicos.pdf cumplimentado en formato papel.

- * INFORME DE SINIESTRALIDAD

- El informe de siniestralidad incluye la información sobre los accidentes de trabajo con baja médica en jornada de trabajo, enfermedades profesionales cerradas como enfermedad profesional con y sin baja médica, y accidentes de trabajo con baja de empresas de trabajo temporal -ETT- que ha sufrido la empresa en calidad de empresa usuaria. Todo ello se ha utilizado para la clasificación final y global de la empresa.
- Además de esta información, se incluyen los accidentes in itinere y los accidentes sin baja.
- El informe puede incluir tres anexos con la siguiente información:
 - . El anexo I registra la relación de accidentes en jornada de trabajo con baja incluidas las recaídas, enfermedades profesionales comunicadas, accidentes in itinere y accidentes sin baja.
 - . El anexo II facilita la relación de accidentes de trabajo que han tenido lugar en la propia empresa en trabajadores pertenecientes a otras empresas actuando como, contrata, subcontrata, ETT u otras y relación de accidentes de trabajo de trabajadores de la empresa que han tenido siniestros como trabajadores de otra (pluriempleo).
 - . El anexo III, únicamente para las empresas de trabajo temporal, incluye una relación de accidentes de trabajo y el lugar-empresa donde han sucedido.

- Se informa en el apartado "D" respecto los delegados de prevención y comités de seguridad y salud de la empresa, según los registros oficiales vigentes de las Direcciones Territoriales de Trabajo.

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] DECRETO 48/2016, de 22 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).
- [Normativa] Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- servplanesactuacionestadistica@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 13/03/2019 Hasta: 31/12/2019

Apertura el día 13 de Marzo de 2019 (disponible hasta final de año).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

El acceso al trámite se realiza de forma telemática y requiere aportación documental.

- MÓDULO ESPECÍFICO: AGENTES QUÍMICOS. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/download/es/F109514>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

El acceso al trámite se realiza de forma telemática.

Telemática

Tramitar con certificado electrónico:

- Pulse en la parte superior "Tramitar con certificado".
- Para poder tramitar electrónicamente debe disponer de un certificado electrónico reconocido en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana según la normativa vigente. Puede consultar aquí la lista completa de certificados admitidos:
https://sede.gva.es/es/sede_certificados
- Si el acceso se realiza por medio de certificado electrónico de persona física, se solicitará aceptación por parte del peticionario de que "dispone de documento de autorización por parte de la empresa para el acceso al informe de siniestralidad el cual es confidencial y de uso exclusivo de la empresa y así mismo da su consentimiento para que quede registrado su acceso como persona física."
- Las empresas que NO hayan tenido accidentes con baja en el año de referencia, únicamente podrán acceder a la aplicación con certificado digital de empresa.
- En el caso de que tenga alguna incidencia técnica puede dirigirse a: generalitat_en_red@gva.es y, en caso de que sea una duda funcional, puede dirigirse a: servplanesactuacionestadistica@gva.es, indicando en el asunto: informe de siniestralidad-Nombre de la empresa y adjuntar el formulario: Solicitud de modificación de datos del informe anual de siniestralidad emitido por el INVASSAT (*).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=INV_AGENTES_QUIMICOS&version=1&idioma=es&idProcGuc=20110&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Ver Decreto 48/2016, de 22 de Abril.

http://www.dogv.gva.es/datos/2016/04/27/pdf/2016_2868.pdf

· [Normativa] Ver Decreto 157/2015, de 18 de septiembre.

http://www.docv.gva.es/datos/2015/09/22/pdf/2015_7708.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Únicamente se admite por medios telemáticos. Certificado electrónico de empresa o de ciudadano.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INVASSAT
C/ VALÈNCIA, 32
46100 Burjassot (València/Valencia)
Tel.: 963424447
Fax.: 963424498
Web: www.invassat.gva.es

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INVASSAT
C/ VALÈNCIA, 32
46100 Burjassot (València/Valencia)
Tel.: 963424447
Fax.: 963424498
Web: www.invassat.gva.es

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí